



Unidades de Prevención Empresarial
Documento Metodológico
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ÍNDICE

I. DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA	3
II. NATURALEZA DE LA ESTRATEGIA	3
DESCRIPCIÓN	3
MARCO DE REFERENCIA ESTATAL	3
ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS Y POLÍTICAS NACIONALES Y ESTATALES	3
SUSTENTO DEL TIPO DE INTERVENCIÓN	5
FUNDAMENTACIÓN ESTRATÉGICA	6
JUSTIFICACIÓN O PROBLEMÁTICA ABORDAR	7
REGLAS DE OPERACIÓN	8
ANÁLISIS ESTRATÉGICO. (ACTUALIZADO A 2023)	9
<i>Árbol de problemas</i>	9
<i>Árbol de objetivos</i>	10
<i>Resumen Narrativo</i>	11
<i>Matriz de marco lógico (MML)</i>	13
DESGLOSE DE OBJETIVOS	14
<i>Objetivo general</i>	14
<i>Objetivos específicos</i>	14
ALCANCE DE LA ESTRATEGIA (METAS 2023)	15
BENEFICIARIOS	15
PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	15
MARCO INSTITUCIONAL	20
III. ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR	20
CRITERIO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS EN LAS CUALES SE BENEFICIARÁN SUS TRABAJADORES	20
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	21
ESTRATEGIA DE COBERTURA	24
<i>Población potencial</i>	24
<i>Población objetivo</i>	24
<i>Meta de cobertura anual</i>	24
<i>Horizonte a mediano plazo</i>	25
<i>Horizonte a largo plazo</i>	25
RUTA DE PROCESO	26
<i>Nivel gráfico</i>	26
<i>Descripción de etapas</i>	27
IV. PRESUPUESTO DE LA ESTRATEGIA	27
V. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2023	29
VI. REPORTE DE CUMPLIMIENTO	30
CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	30
VII. FACTORES CONDICIONANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	31
VIII. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
IX. CONTACTO	31
X. FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES	32
XI. EVALUACIONES EXTERNAS	37
XII. ANEXO 1: FICHA TÉCNICA FASP 2023	38

Este documento presenta el proceso metodológico de diseño y operación del programa. Los datos que contiene son los disponibles al 31 de diciembre de 2022. La actualización del documento es anual.



I. DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA

3

Unidades de Prevención Empresarial.



II. NATURALEZA DE LA ESTRATEGIA

Descripción.

La presente estrategia está focalizada a las y los miembros y trabajadores del sector empresarial (personal que integran las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos), los cuales desarrollarán acciones bajo un **modelo de trabajo participativo orientado a impulsar la prevención y el autocuidado** para la **atención multidimensional de los factores de riesgo vinculados a las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia**. Se tiene contemplado la implementación de una **estrategia con alcance a corto y mediano plazo en un marco de trabajo corresponsable**, como principio fundamental para la gestión territorial de la convivencia segura y pacífica **entre las personas, sus familias, la comunidad y sus instituciones**. En su ejecución están involucrados el personal de las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos establecidos en los municipios del estado de Guanajuato. **La finalidad consiste en coadyuvar en la mejora de la percepción de seguridad de las y los trabajadores del sector**, garantizando con ello la paz y justicia social.

Marco de referencia estatal.

La Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus municipios¹ en su artículo 2 refiere que la prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientados a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que las generan. Para alcanzar lo anterior, el artículo 3 de la ley que nos ocupa, señala que los Estados y los Municipios contemplarán el desarrollo de políticas públicas, programas y/o acciones orientadas a la reducción de factores que coadyuvan con la violencia y delincuencia.

Alineación con instrumentos y políticas nacionales y estatales.

El ámbito federal cuenta con la “**Estrategia Nacional de Seguridad Pública**”, cuya finalidad es establecer “...un marco de coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia, y en general todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad

¹ Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 51, segunda parte, de fecha 12 de marzo de 2019.

pública.”² En el citado documento se reconoce que en la violencia e inseguridad confluyen una serie de factores muy diversos cuyo tratamiento no puede partir de soluciones unidimensionales y represivas.

El Gobierno de la República considera que la **prevención es uno de los ejes estratégicos de la Seguridad Pública cuyo objetivo consiste en** contribuir “...a la construcción de paz mediante la prevención y reducción de la violencia entre grupos y entre personas, la restitución de derechos y la promoción de bienestar a nivel comunitario, la generación de eficacia colectiva frente a los problemas de inseguridad y la reconstrucción de la legitimidad de las instituciones de seguridad y justicia frente a la población.”³

En este sentido las acciones de prevención implican:

- a) Apoyar la desarticulación de los entramados delictivos que tienen una relación más estrecha con la violencia entre grupos.
- b) Interrumpir los fenómenos de violencia interpersonal, como son la violencia en pareja, en el hogar y en el ámbito escolar.
- c) Promover la cultura de legalidad y la ética pública, así como la movilización de la comunidad en la solución pacífica de conflictos y problemas de inseguridad.
- d) Sentar las bases para la reconciliación entre la sociedad y las Instituciones encargadas de brindar seguridad y procurar e impartir justicia.

El proyecto se alinea con los siguientes instrumentos:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
4. Administración Pública y Estado de Derecho.	4.2 Seguridad pública y justicia.	4.2.1 Abatir los actos delictivos que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo Estatal, así como a la ciudadanía, la Federación y los municipios.

Tabla 1: Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2040 / Elaborado por la SSP / Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2040.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 - 2024			
Eje	Fin gubernamental	Objetivo	Estrategias
I Seguridad y paz social.	1.1 Incrementar la seguridad para los guanajuatenses y sus visitantes.	1.1.1 Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia.	1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. 2. Prevención de la violencia en los ámbitos comunitario y familiar.

Tabla 2: Alineación con el Programa de Gobierno 2018 – 2024 - Ejes/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa de Gobierno 2018 - 2024.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 - 2024		
Agenda	Objetivo	Estrategias
Agenda transversal de prevención	Propiciar las condiciones para un desarrollo integral y sostenible de las	1. Prevención del delito.

² Senado de la República, Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Recuperado de: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-01-1/assets/documentos/Estrategia_Seguridad.pdf Consultada el 7 de febrero de 2019.

³ Ídem.

social de la violencia y la reconstrucción del tejido social	personas, de las familias y de sus comunidades, fortaleciendo la reconstrucción del tejido social como base para la seguridad y la paz social.	
---	--	--

Tabla 3: Alineación con el Programa de Gobierno 2018 – 2024 – Agenda Transversal/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa de Gobierno 2018 - 2024.

PROGRAMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA			
Línea Estratégica	Denominación	Descripción	Objetivo Transversal
Línea estratégica transversal 1.	Legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres	Esta línea tiene por objeto promover entornos de legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres con el fin de mejorar los vínculos sociales y afectivos por medio de acciones encaminadas al autocuidado asertivo, resolución de conflictos y comportamiento proactivo, proliferación de ambientes de paz, divulgación de valores tendientes a la responsabilidad social, tolerancia, solidaridad y el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres al acceso a una vida libre de violencia.	Impulsar entornos de legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.

Tabla 4: Alineación con el Programa Estatal/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa Estatal.

Sustento del tipo de intervención.

La evidencia internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo se basan en las siguientes declaratorias y directrices a nivel internacional.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.⁴

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada el 10 de diciembre de 1948 en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), reconoce y respeta estrictamente, el derecho de los individuos a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas.

Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia Juvenil (directrices de Riad).⁵

Las llamadas Directrices de Riad plantean la necesidad de la aplicación de políticas preventivas inscritas en procesos de socialización e integración de niños y jóvenes; éstas deberán incluir a la familia, el entorno comunitario, la educación y los medios de comunicación.

Congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal 1955-2010.⁶

Sustentan el desarrollo de la comunidad internacional para el trabajo de prevención del delito, el cual se han llevado a cabo a partir del año 1955 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la celebración

⁴Naciones Unidas. (ONU). Consultado el 07 de septiembre de 2021 en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

⁵ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consultado el 02 de junio de 2014 en: http://www2.ohchr.org/spanish/law/directrices_riad.htm

⁶ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, consultado el 07 de septiembre de 2021 en: http://www.unis.unvienna.org/pdf/2010-Crime_Congress/Spanish_Poster_Book.pdf

de conferencias internacionales sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra la delincuencia; se llevan a cabo con intervalos de cinco años.

Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

Celebrado en Viena (Austria) del 10 al 17 de abril de 2000.⁷

Establece las estrategias de prevención del delito basadas en los planes nacionales, regionales y locales que deben abordar las causas profundas y los factores de riesgo relacionados con la delincuencia mediante la adopción de políticas sociales, económicas, de salud, educación y judiciales, así como para aplicar la experiencia colectiva.

Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC).⁸

Prevención de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana. Informe Internacional 2012.

El informe internacional explora las fronteras de la prevención de la criminalidad, de igual forma realiza un análisis de aquellos temas que en lo particular proveen a las Autoridades y comunidades, soluciones eficientes y eficaces. A través del informe internacional el CIPC contribuye a dar el impulso necesario para continuar trabajando en materia de seguridad y de las comunidades saludables a través de la prevención de la criminalidad y la seguridad ciudadana.

Fundamentación estratégica.

El proyecto se fundamenta en el **Diagnóstico Estratégico del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencias y la Delincuencia**, cuyo contenido fue elaborado a partir del análisis estratégico de diversas fuentes de información, junto con el conocimiento científico criminológico que forma la base del conocimiento de las políticas públicas en materia de prevención social, identificando en dicho proceso como **principal problemática “la vulnerabilidad de la población guanajuatense ante las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia”**, dicho fenómeno es de naturaleza compleja y multidimensional y se debe básicamente a las siguientes causas:

- a) Entornos de ilegalidad, violencia y desigualdad.
- b) Factores y conductas de riesgo como problema de salud pública.
- c) Violencia social y estructural.
- d) Déficit en infraestructura comunitaria y ausencia de cohesión territorial.

Parte de las problemáticas planteadas que conllevan los **entornos de ilegalidad, violencia y desigualdad, así como la violencia social y estructural** como fundamento de la estrategia Unidades de Prevención Empresarial, es la **falta de conciencia cívica** sobre la importancia de la legalidad como una forma de vida, la **incidencia de faltas administrativas y delitos** derivados en parte por una **ineficiente cultura de autoprotección** y la **prevalencia de violencia en los entornos familiar, escolar, laboral y comunitaria**. Por otro lado, la **falta de sinergia con los diversos sectores de la sociedad** que conlleva a un déficit de cohesión y proximidad institucional necesaria para el impulso de una adecuada cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia basada en la coparticipación ciudadana.

⁷ Naciones Unidas (ONU). Décimo congreso de las naciones unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, consultado el 02 de junio de 2014 en: <http://www.un.org/spanish/conferences/Xcongreso/index.html>

⁸ Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. Departamento de Asuntos Públicos - FLACSO Sede Ecuador, ISSN: 1390-3691. Junio 2013 .No. 13. Págs. 151-154, consultado el 02 de junio de 2014 en: <http://www.flacsoandes.org/urvio/img/RFLACSO-Ur13-14-Betancourt.pdf>

En los últimos años el estado de Guanajuato ha experimentado una intensa actividad económica, lo cual se exterioriza en el incremento de pequeñas, medianas y grandes empresas, situación que se ha transformado en una importante oportunidad para la implementación de estrategias encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia entre las y los trabajadores del sector empresarial (personal que integran las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos).

La problemática o necesidad prioritaria deber ser revisada y actualizada posterior a la correspondiente del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

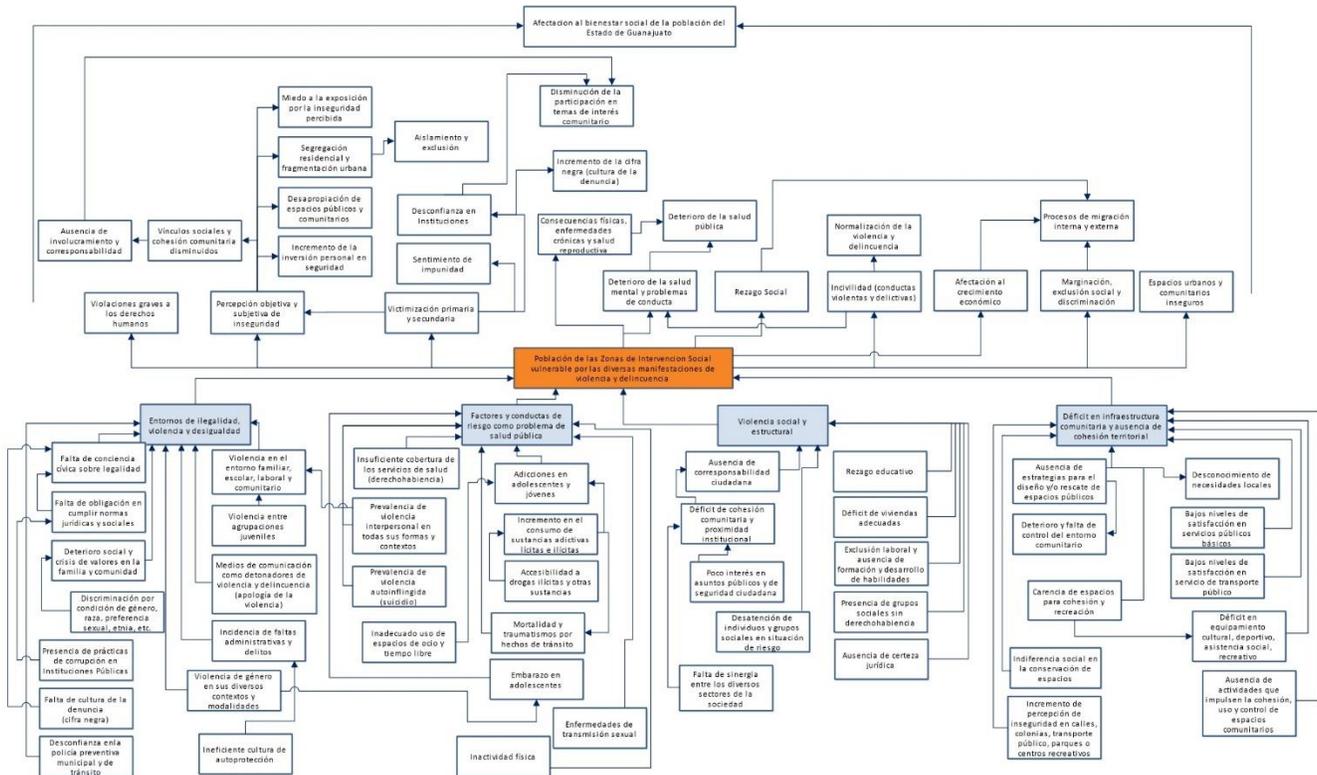


Ilustración 1: Árbol de Problemas/Elaborado por la SSP/Fuentes: Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Justificación o problemática abordar.

El análisis de justificación o problemática a abordar debe ser revisado, y en su caso actualizado, de manera anual. Para el ejercicio 2023, el análisis reporta lo siguiente:

En el Estado de Guanajuato de los 1,296,056 delitos ocurridos en el año 2021, el 94.5% de ellos se consideran parte de la cifra negra, lo que equivale a 1,188,897 ilícitos que no fueron denunciados. Por otra parte, la percepción de inseguridad en la entidad de acuerdo con el ENVIPE 2022 fue de 87.4%; por otro lado, el 48.6% de la población de 18 años y más en el estado considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad es insegura.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP, en el periodo de enero a diciembre del 2021, la incidencia del homicidio doloso tuvo un decremento del 15.96% respecto al mismo

periodo de 2020, el 25 mayor del país, condición que colocó al Estado de Guanajuato en el primer lugar por incidencia y octavo en índice por cada 100 mil habitantes, con cifras de 2,823 y 44.95 respectivamente.

Según el SESNSP, al igual que el homicidio doloso, en el periodo de enero a diciembre de 2021 los delitos de robo a negocio, robo de vehículo, robo de ganado y secuestro; tuvieron reducciones en su incidencia del 33.34%, 15.15%, 25.31% y 28.57% con respecto al año anterior inmediato. Otros delitos de alto impacto, aunque tuvieron crecimiento, no han superado el promedio nacional de su índice delictivo, estos son el feminicidio, extorsión, robo a transeúnte, robo a transportista y violación.

A continuación, se adjunta un cuadro con el acumulado de delitos de alto impacto en el Estado de Guanajuato de enero a diciembre de 2021, siendo estos: **homicidios, feminicidios, extorsión, lesiones dolosas, robo a bancos, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, robo a transportista, robo de vehículo, robo de ganado, secuestro y violación.**

DELITOS	INCIDENCIA	ÍNDICE	VARIACIÓN 2020 vs 2021	LUGAR POR INCIDENCIA	LUGAR POR ÍNDICE	LUGAR POR VARIACIÓN	CLASIFICACIÓN POR ÍNDICE	ÍNDICE PROMEDIO NACIONAL
HOMICIDIOS DOLOSOS	2,823	44.95	-15.96%	1	8	25		22.96
FEMINICIDIOS	30	0.48	57.89%	12	28	6		0.76
EXTORSIÓN	291	4.63	1611.76%	7	15	1		6.85
LESIONES DOLOSAS	12,460	198.4	11.98%	2	4	11		118.22
ROBO A BANCOS	4	0.06	NO APLICA	14	19	1		0.14
ROBO A CASA HABITACIÓN	4,375	69.66	4.37%	2	9	12		58.74
ROBO A NEGOCIO	4,199	66.86	-33.34%	6	13	30		60.28
ROBO A TRANSEÚNTE	206	3.28	21.18%	22	27	10		41.88
ROBO A TRANSPORTISTA	17	0.27	112.50%	17	24	5		3.74
ROBO DE VEHÍCULO	3,636	57.89	-15.15%	12	25	25		99.66
ROBO DE GANADO	183	2.91	-25.31%	6	14	21		3.55
SECUESTRO	10	0.16	-28.57%	22	26	18		0.38
VIOLACIÓN	896	14.27	57.47%	7	21	2		19.78



Posición por arriba de índice promedio nacional

Posición por debajo del índice promedio nacional

Para el análisis de la información se utiliza la población de la proyección de medidado de año de CONAPO

Variación: Crecimiento o reducción en porcentaje con relación al mismo periodo del año anterior. Incidencia: Número de averiguaciones previas o carpetas de investigación.

Índice: Número de averiguaciones previas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

Fuente: SESNSP

Reglas de operación

Las reglas de operación son un **conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa**, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, equidad y transparencia, éstas permiten al ciudadano conocer los apoyos y requisitos para poder acceder a los programas. Si bien los proyectos contienen beneficios dirigidos a la sociedad, una nota diferenciadora de otros programas sociales, es **que su ejecución responde a un proceso de planeación con otros ámbitos de gobierno y no son de acceso directo e inmediato a cualquier**



ciudadano o sector que los requiera. Aunado a ello, nuestros programas consisten en capacitaciones, talleres o pláticas, por lo que no se otorga entre la ciudadanía ningún apoyo o incentivo económico o en especie. Por lo tanto, la presente estrategia no está sujeta a reglas de operación de acuerdo con lo previsto en el anexo 27 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para los Ejercicios Fiscales 2021.

Los lineamientos para este programa están publicados en la séptima parte del periódico oficial del día 31 de diciembre de 2022.

Análisis estratégico. (actualizado a 2023)



A través de la técnica del árbol de problemas, objetivos y matriz de marco lógico se observaron las relaciones causales que existen entre el problema o necesidad que se busca resolver con sus respectivas causas y efectos, para luego, desprender de ahí los objetivos y logros pretendidos.

Árbol de problemas.

La construcción del árbol de problemas ocupó de los siguientes elementos: 1) identificación de los destinatarios del programa; 2) determinación de los principales problemas; 3) análisis y elección del problema central a intervenir; 4) análisis y elección de nodos causales; 5) análisis y elección de causas subyacentes; 6) identificación de efectos en todos sus niveles; 7) esquematización gráfica del árbol de problemas: tronco (problema central), raíces (nodos causales del problema central y causas subyacentes), copa (efectos o consecuencias de la problemática identificada).

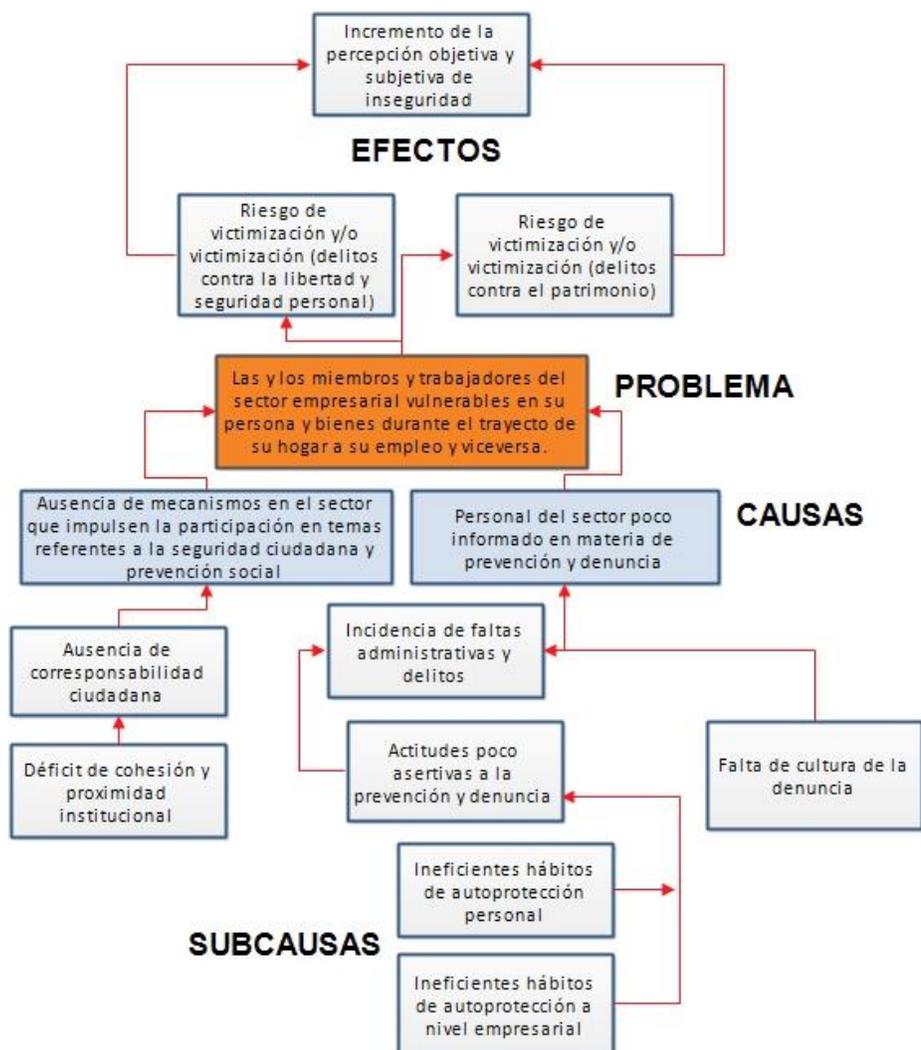


Ilustración 2: Árbol de Problemas/Elaborado por la SSP/Fuentes: INEGI y SESNSP.

Árbol de objetivos.

La construcción del árbol de objetivos ocupó de lo siguiente: una vez que se identificó el problema central, sus nodos causales, así como causas y efectos subyacentes, se procedió a identificar la mejor solución posible a través del esquema de árbol de objetivos, **proceso en el cual se transformaron las situaciones negativas en aspectos positivos para posteriormente establecer objetivos generales, específicos y logros esperados.**

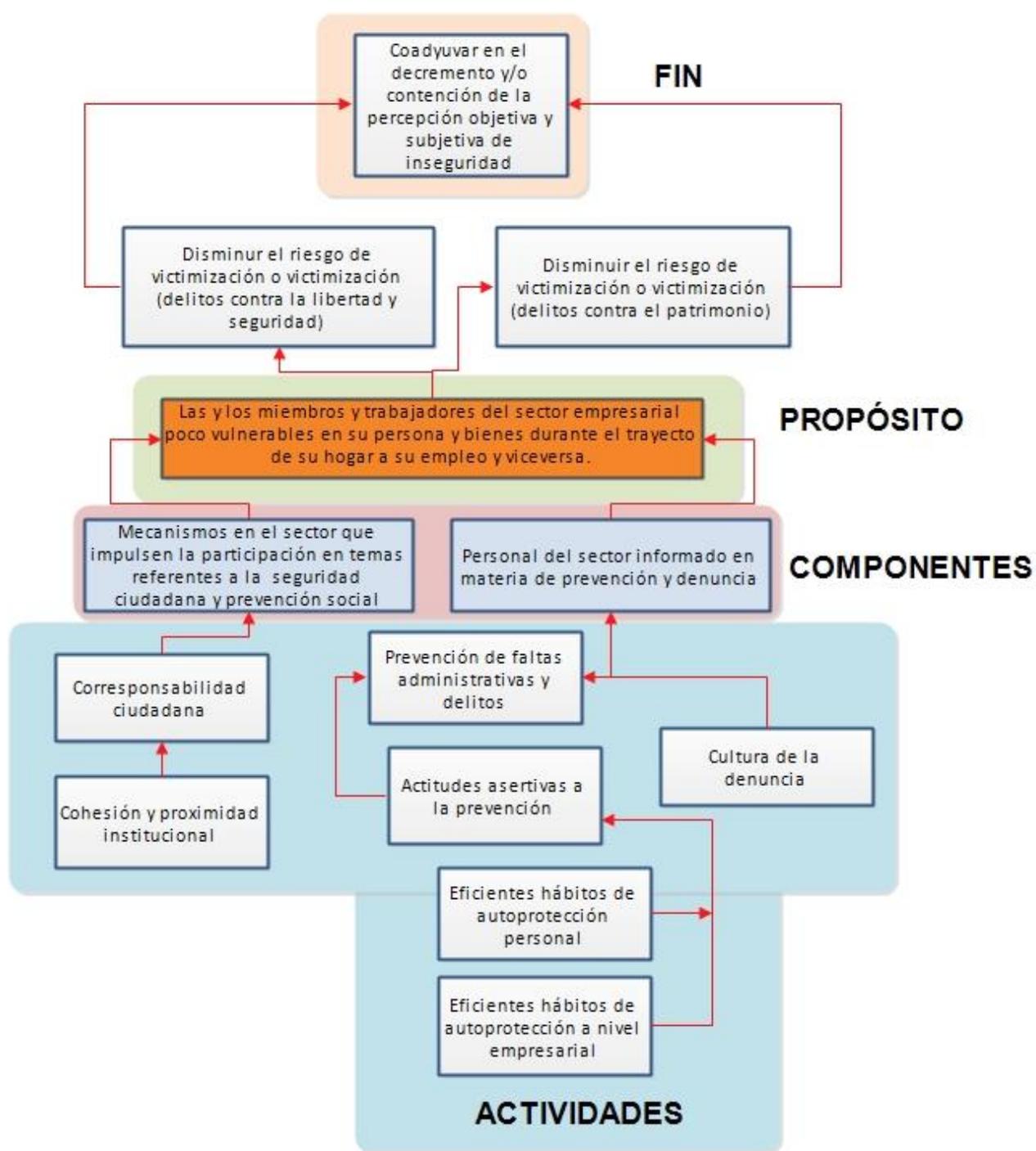


Ilustración 3: Árbol de objetivos /Elaborado por la SSP/Fuentes: INEGI y SESNSP.

Resumen Narrativo

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Coadyuvar en la reducción y/o contención de la percepción objetiva y subjetiva de inseguridad.
---	--

Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Las y los miembros y trabajadores del sector empresarial informados y poco vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto de su hogar a su empleo y viceversa.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Componente 1 Mecanismos que impulsen la participación de las y los miembros y trabajadores en temas referentes a seguridad ciudadana y la prevención social. Componente 2 Personal del sector informado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y cultura de la denuncia.
Actividades ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	Componente 1 Actividad 1 Ofertar la estrategia UPE en en el estado de Guanajuato. Componente 2 Actividad 2 Capacitar a las y los trabajadores del sector en temas con impacto en seguridad ciudadana, prevención y participación comunitaria.

Tabla 5: Resumen narrativo/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

Población objetivo	Las y los miembros y trabajadores que integren el sector (las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos) desde altos ejecutivos hasta personal operativo los cuales se verán involucrados en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.
Criterios de selección	Las y los miembros y trabajadores que pertenezcan las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos ubicados en el estado de Guanajuato.
Cobertura	Las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos ubicados en el estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización	N/A
Tipos de apoyos	N/A
Montos de apoyos	N/A

Tabla 6: Elementos adicionales/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia

Matriz de marco lógico (MML)

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Coadyuvar en la reducción y/o contención de la percepción objetiva y subjetiva de inseguridad.	Porcentaje de variación de la percepción de inseguridad respecto a la línea base, 2018	$=\{(\text{Habitantes de 18 años o más que se sienten inseguros})/(\text{Habitantes de 18 años o más}) \times 100$	Sexenal	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Política Criminal.	Multicausalidad del fenómeno de la violencia y la delincuencia.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Las y los miembros y trabajadores del sector empresarial informados y poco vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto de su hogar a su empleo y viceversa.	Porcentaje de la variación de beneficiarios cuyo nivel actual de conocimientos ha aumentado	$= (\text{Valor cuestionario ex post} - \text{valor cuestionario ex ante}) / \text{valor cuestionario ex ante} \times 100$	Anual	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.	Que el instrumento de evaluación ex ante y ex post haya sido contestado adecuadamente por el beneficiario
Componente 1 ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Mecanismos que impulsen la participación de las y los trabajadores en temas referentes a la seguridad ciudadana y prevención social.	Porcentaje de las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos con proyecto UPE implementado.	$(\text{Número de empresas beneficiadas} / \text{Número de empresas programadas}) \times 100.$	Anual	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.	Imposibilidad de implementación debido a la falta de demanda por parte del sector.
Componente 2 ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Personal del sector informado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y cultura de la denuncia.	Porcentaje de personas informadas	$(\text{Número de personas informadas} / \text{Número de personas a informar}) \times 100.$	Anual	Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social	Que el personal de la empresa responda adecuadamente a la convocatoria

<p>Actividad 1 Componente 1 ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?</p>	<p>Ofertar la estrategia UPE en empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales en el estado de Guanajuato.</p>	<p>Porcentaje de las las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos interesados en la estrategia con relación a la meta impuesta</p>	<p>(Número de empresas a las cuales se ofertó la estrategia/ Número mínimo de empresas necesarias para la implementación de la estrategia) X 100.</p>	<p>Anual</p>	<p>Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social</p>	<p>Falta de interés por parte del sector.</p>
<p>Actividad 2 Componente 2 ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?</p>	<p>Capacitar a las y los trabajadores del sector en temas con impacto en seguridad ciudadana, prevención y participación comunitaria.</p>	<p>Porcentaje de talleres implementados</p>	<p>(Número de talleres implementados/ Número de talleres programados) X 100.</p>	<p>Anual</p>	<p>Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.</p>	<p>Factores externos como condiciones climáticas y espacios que dificulten la implementación de los talleres</p>

Tabla 7: Matriz de marco lógico/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

Desglose de objetivos.

Objetivo general:

Con el objetivo General de Promover en los organismos empresariales la detección y prevención de los factores de riesgo que favorezcan la comisión de delitos dentro y fuera de estas para con ello impulsar la cultura de prevención de las violencias y la reconstrucción del tejido social.

Objetivos específicos:

- **Impulsar en el sector mecanismos de participación** en temas referentes a la seguridad ciudadana, y prevención social de la violencia y la delincuencia.
- **Informar a las y los trabajadores acerca de medidas de autoprotección** contra delitos que atenten contra la seguridad personal, libertad y patrimonio tanto del capital humano como de la empresa.
- Dotar de herramientas que permitan al personal del sector identificar y prevenir factores de riesgo durante su trayecto hacia la empresa y permanencia en el organismo.

Alcance de la estrategia (Metas 2023)

- Implementar la estrategia en 20 empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales.
- Informar a 700 personas.

Beneficiarios

15

BENEFICIARIOS DIRECTOS	
Población	Cuantificación.
Las y los miembros y trabajadores del que hayan sido seleccionados por las las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos para conformar las Unidades de Prevención Empresarial.	700 personas. Fuente: Ficha Técnica FASP / Proyección de Meta

Tabla 8: Beneficiarios directos/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

POBLACIÓN OBJETIVO	
Población	Cuantificación
La población total de empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos que estuvieron interesadas en implementar la estrategia.	Población de las empresas en donde se solicitó la implementación del proyecto. Fuente: Empresas

Tabla 9: Población objetivo/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

POBLACIÓN UNIVERSO	
Población	Cuantificación
Los habitantes de los municipios en donde se ubican las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos.	Población de los municipios en donde se solicitó la implementación del proyecto. Fuente: INEGI

Tabla 10: Población universo/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	
Población	Cuantificación
La población total del estado de Guanajuato.	6 166 934 personas (3 170 480 mujeres y 2 996 454 hombres) Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Tabla 11: Beneficiarios indirectos/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención y sistematización

La presente estrategia no cuenta con padrón de beneficiarios en función a los términos expuestos en el apartado de reglas de operación, página 7.

El registro de beneficiarios se plasma en bitácoras, de manera global. La evidencia de las acciones son la lista de asistencia, evidencia fotográfica y reconocimiento de asistencia, como las que se presentan enseguida.

- Bitácora del evento





Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
 Dirección General de Vinculación y Participación Social

Formato de Captura de Acciones de Prevención			
Folio de la encuesta:		Modalidad del evento:	<input checked="" type="radio"/> Presencial <input type="radio"/> Virtual <input type="radio"/> Híbrido
Datos del polígono			
Municipio	León	Tipo de polígono:	<input type="radio"/> SSP <input type="radio"/> SEDESHU <input checked="" type="radio"/> El Resto
Polígono / Colonia	Santa Julia de Yeres	Latitud:	20.8667 Longitud: - 101.4333
Recurso estimado	\$ 50,000.-	Evento pagado	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
Material	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> NA	Cantidad de material	_____ unidades

Datos del evento	
Municipio	León Fecha 04/11/2022
Nombre del lugar	Grupo Charly
Tipo de lugar	<input type="radio"/> Centro de Impulso Social <input type="radio"/> Escuela <input checked="" type="radio"/> Empresa <input type="radio"/> Presidencia Municipal <input type="radio"/> Auditorio <input type="radio"/> Instalaciones de la Feria <input type="radio"/> Dirección de Seguridad Pública <input type="radio"/> Otro (Especifique) <input type="radio"/> Campamento <input type="radio"/> Plaza Pública <input type="radio"/> Espacio Deportivo
Domicilio	Bld. Conquistado 425 D Colonia Santa Julia de Yeres

Datos de los asistentes																		
	3 a 5 años			6 a 12 años			13 a 15 años			16 a 25 años			26 a 64 años			65 o mas		
	H	M	NB	H	M	NB	H	M	NB	H	M	NB	H	M	NB	H	M	NB
Sexo Público																		
Estudiantes																		
Público en general														24	18			
Padres de familia	42																	
Profesores																		
Servidores públicos																		

Observaciones
 Capacitación a Unidades de Prevención en parental con el apoyo de la FASP 2022 Tema: 1.- medidas generales de prevención solo exp. 2.- Estrategias de atención en delitos empresariales 3.- Desobediencia por conflicto laboral

Nombre y firma del responsable de la institución visitada	Sello de la institución visitada
Lic. Fernando José Ruiz Asta	
Nombre y firma del responsable de la acción	
Lic. Mario Elvira Velázquez Prado	

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Evidencia fotográfica



Servicio Integral para el Desarrollo del Proyecto Unidades de Prevención Empresarial
Reporte fotográfico
Sesión 1 de 3

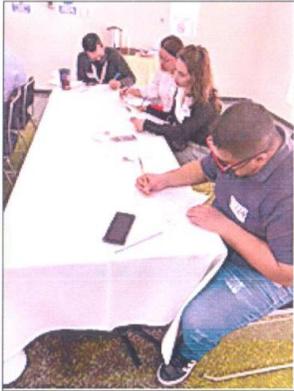


Municipio: Irapuato

Fecha: 13 de septiembre de 2022

Modalidad del taller: Presencial
Horario de transmisión: 9:00-12:20 hrs.

Empresa: Asociación de hoteles y moteles de Irapuato



guanajuato.gob.mx

- Lista de asistencia

		Programa Integral de Prevención Social para el Estado de Guanajuato Implementación del Subprograma Unidades de Prevención Empresarial Registro de Participantes			Modalidad del taller		logo del proveedor	
Municipio:			Fecha:		Horario de transmisión:		Empresa:	
	Nombre completo	H	M	Edad	Empresa/OSC		Correo Electrónico	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
Nombre y firma de capacitador:								

- Reconocimiento



La Secretaría de Seguridad Pública
a través de la
Subsecretaría de Prevención
otorga la presente

Constancia

a:

Por haber formado parte del programa de capacitaciones de
"Unidades de Prevención Empresarial"
Agosto – Diciembre 2022

Mtro. Jorge Alejandro Suro Cárcamo
Subsecretario de Prevención

Lic. Martín Christian Torres Ortega
Centro de Seguridad Urbana y Prevención, S.C.

La información es sistematizada en un sistema interno de la SSP, con mecanismos de validación, que proporciona información confiable y oportuna, de manera permanente y actualizada, que sirve de insumo para el cálculo de los indicadores de actividades y componente de la MIR del Programa.

Se muestra captura de pantalla del sistema. Link de acceso en <http://cispsvd.guanajuato.gob.mx/index.php>

Captura de acciones de prevención

Folio de la encuesta			
Folio:	<input type="text"/>		
Datos del polígono			
Municipio	SELECCIONA UNO	Latitud: Lat (+)	Longitud: Lon (-)
Tipo de polígono	<input checked="" type="radio"/> ZIS <input type="radio"/> El Resto	Polígono	Selecciona un municipio...
Recurso Invertido	\$ <input type="text"/>	Participación	Organizador <input type="text"/> FASP <input type="text"/> NO APLICA
Datos del evento			
Municipio	ABASOLO	Fecha del evento	<input type="text"/> * obligatorio
Nombre del lugar	<input type="text"/> * obligatorio		Fecha de captura 07-09-2021
Tipo de Lugar	<input type="radio"/> Centro de Impulso Social <input type="radio"/> Escuela <input type="radio"/> Empresa <input type="radio"/> Presidencia Municipal <input type="radio"/> Auditorio <input type="radio"/> Instalaciones de la Feria <input type="radio"/> Dirección de Seguridad Pública <input type="radio"/> Otro (Especifique) <input type="radio"/> Campamento <input type="radio"/> Plaza Pública <input type="radio"/> Espacio Deportivo		
Domicilio	<input type="text"/> *obligatorio	Colonia	Selecciona un Municipio...
Centro de Trabajo SEP	No aplica		

Marco Institucional

La estrategia cuenta con el liderazgo de la **Subsecretaría de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**, quien asume el reto de impulsar la cultura de la prevención social y el autocuidado en las y los trabajadores del sector empresarial.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado:

- a) Subsecretaría de Prevención del Delito:
 - o Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 - o Dirección General de Vinculación y Participación Social (operación y seguimiento).



III. ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR

La implementación de la estrategia se realizará conforme a los lineamientos establecidos en la ficha técnica “Unidades de Prevención Empresarial”, la cual se anexa al final del presente documento.

Criterio para la selección de empresas en las cuales se beneficiarán sus trabajadores

Éste se lleva cabo a través de acciones de vinculación con el sector (las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos establecidas dentro del estado de Guanajuato), explicándoles en qué consiste los requisitos del programa de Unidades de Prevención Empresarial, cuyo objetivo primordial es la detección y la prevención de los factores de riesgo, que les permitan emplear medidas de autoprotección.

Instrumento de evaluación

Para evaluar el resultado del programa para atender su propósito de que las personas que trabajan en el sector empresarial sean poco vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto del hogar a su empleo, y viceversa, son aplicados instrumentos tipo encuesta a las personas objeto de la intervención. Las encuestas son del tipo ex ante y ex post respectivamente, con lo que es posible valorar los cambios que produce la ejecución del programa en sus condiciones.

21

El instrumento de evaluación debe ser revisado de manera anual, para determinar la continuidad o el cambio de este.

Anexo están los formatos ex ante y ex post de las encuestas.


Dirección General de Vinculación y Participación Social

Folio: _____

Instrucciones:
 Rellena completamente el círculo con la opción que más se parece a lo que sientes cuando lees la frase de la izquierda, siendo 1 Nada de acuerdo y 5 Muy de acuerdo.

Llenar antes de iniciar el evento

	1	2	3	4	5
Aprenderé habilidades nuevas	<input type="radio"/>				
Lo que aprenda en esta actividad me va a servir	<input type="radio"/>				
El tema de hoy es importante	<input type="radio"/>				
Voy a usar lo que aprenda hoy	<input type="radio"/>				
Voy a compartir lo aprendido con otros	<input type="radio"/>				

Llenar al terminar el evento

	1	2	3	4	5
Adquirí habilidades útiles	<input type="radio"/>				
Lo que aprendí me va a servir	<input type="radio"/>				
Lo que aprendí es importante	<input type="radio"/>				
Voy a usar lo que aprendí	<input type="radio"/>				
Voy a compartir lo aprendido con otros	<input type="radio"/>				

Evaluación de satisfacción

Para identificar el grado de satisfacción de las personas beneficiadas se recurre a la Cédula de Evaluación Social determinada por Contraloría Social.



CÉDULA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Recuerde que al llenar esta cédula realiza Contraloría Social, pues a través de su opinión podremos conocer si los apoyos o servicios que recibe del programa han sido entregados con la calidad, cantidad, tiempo y respeto que usted merece.

Fecha: ____/____/____ Comité: _____ No. de folio: _____

Responsable del llenado: beneficiaria o beneficiario, integrantes del comité de Contraloría Social o personas interesadas

INSTRUCCIONES

Por favor responda a cada pregunta marcando con una "X" la opción que considere correcta o escriba su respuesta en los espacios destinados para ello. La información que nos proporcione será tratada de manera responsable y de acuerdo con lo que establece la Ley para la Protección de Datos Personales para el Estado y Municipios de Guanajuato.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre completo: _____ 2. Género: Mujer Hombre
3. Edad: _____ 4. Municipio: _____
5. Comunidad o localidad: _____ 6. Colonia: _____
7. Calle: _____ 8. Número: _____
9. Teléfono: _____ 10. Correo electrónico: _____
11. Nombre del programa social en el que participa: _____
12. ¿Cuál es el apoyo o servicio que recibe? _____
13. ¿Cuál es la dependencia responsable del programa? _____

II. EVALUACIÓN AL PROGRAMA

14. ¿Cómo se enteró del programa? Delegado Familiar o vecino Personal estatal Cartel Presidencia municipal
- Otro Menciona: _____
- | | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> No |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 15. ¿Conoce el objetivo o propósito del programa? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 16. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 17. ¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 18. ¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 19. ¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 20. ¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y respetuosa? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 21. ¿Se le informó la fecha o fechas de entrega del apoyo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 22. ¿El apoyo fue entregado de acuerdo a la fecha programada? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 23. ¿El apoyo que recibió tiene las características que señala el programa? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 24. ¿Sabe dónde puede presentar una queja o una denuncia para reportar irregularidades en el programa? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 25. ¿El apoyo que recibe ha generado que este en una mejor situación? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 26. ¿Qué sugerencias haría para mejorar el programa social estatal? | | | |
| 27. ¿Considera que el programa ha funcionado correctamente? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 28. Si su respuesta fue que no, ¿cuál fue la irregularidad que detectó? | | | |

CONSERVE ESTE TALÓN, EL CUAL LE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE HABER PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN SOCIAL. CONTINÚA TU EVALUACIÓN A LA VUELTA.

ESTATAL, ASÍ COMO PARA DARLE SEGUIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES, SI PRESENTA ALGÚN REPORTE CIUDADANO.

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS No. de folio: _____

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CÉDULA DE EVALUACIÓN SOCIAL

contralorasocial@guanajuato.gob.mx

III. CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA

Si recibió alguna asesoría, capacitación o taller en el programa, ayúdenos a contestar las siguientes preguntas:

29. ¿Cómo califica el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller?

- Buena Regular Mala

30. ¿Qué la/lo motivó a opinar esto?

31. ¿Considera de utilidad la información que recibió? Si No

32. ¿Qué la/lo motivó a opinar esto?

33. ¿Requiere que se le asesore, capacite o se le brinde algún taller relacionado a su programa? Si No

34. Si respondió que sí ¿qué temas le gustaría recibir?

REPORTE CIUDADANO OPCIONAL (SOLICITUD, QUEJA, DENUNCIA Y/O FELICITACIÓN)

INSTRUCCIONES

En este apartado, podrá solicitar un trámite o un servicio, felicitar o presentar alguna queja o denuncia ciudadana del programa social estatal que está evaluando. La información personal contenida en este reporte será utilizada exclusivamente para brindarle atención, seguimiento y respuesta a su reporte.

35. A través de este formato, deseo presentar: Solicitud Queja Denuncia Reconocimiento

Proporcione la información o datos del servidor(a) público(a) involucrado(a) para su identificación:

36. La servidora o servidor público es: Federal Estatal Municipal No sé

37. Nombre de la servidora o servidor público:

38. Cargo:

39. Dependencia o área de trabajo:

40. Díganos cuál es el motivo de su reporte ciudadano:

ATENCIÓN: Esta cédula deberá entregarse a la institución responsable del programa social estatal. No olvide desprender el talón que aparece al final, el cual será su comprobante de entrega de esta cédula.

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
COMPROBANTE DE ENTREGA DE CÉDULA DE E

No. de folio:

CONSERVE ESTE TALÓN, EL CUAL LE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE HABER PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ESTATAL, ASÍ COMO PARA DARLE SEGUIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES, SI PRESENTA ALGUN REPORTE CIUDADANO.
tiene alguna duda acuda con el responsable del programa social estatal o si lo desea podrá hacerlo a la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, ubicada en S Rocha 33, tercer piso, Zona Centro, Guanajuato, Gto., C.P. 36000; al teléfono (473) 1023700, extensiones 8514, 8518, 8519 y 8520; o al correo electrónico: contraloriasocial@guanajuato.gob.mx

Estrategia de cobertura

Población potencial

La población potencial del programa la forma la económicamente activa que vive en el estado de Guanajuato. Según los tabulados del cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020 publicado por el INEGI el 25 de enero de 2021, la población económica activa en el estado es 2,997,139 personas.

Se recomienda que esta población sea actualizada cada cinco años, a partir de 2021, cuando INEGI realiza el Censo de Población o Encuesta Intercensal.

Población objetivo

La población empleada en empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos que mostraron interés.

Meta de cobertura anual

La estimación de esta población se realiza con un método incremental por año, a partir del año 2019 como se muestra en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Población objetivo	500	600	700	700	700	750

Esta población debe ser actualizada anualmente, de acuerdo con la demanda de las empresas.

Cálculo de población objetivo

Para calcular la población objetivo de este programa, por el momento no se cuenta con una fórmula o proceso fundamental establecido, no obstante, lo anterior tenemos como criterios de carácter objetivos que nos permite avizorar una población objetivo y potencial, para que sea beneficiada con los fines del programa. La estrategia utilizada para realizar las acciones de capacitación a las unidades empresariales está definida con base en las experiencias de otros ejercicios fiscales en los que se han llevado a cabo dichas capacitaciones en cuanto a la respuesta de las empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales.

Las actividades productivas del sector empresarial, son el objetivo de este programa, donde se les capacita a través de 20 talleres en los municipios que conforman el Estado de Guanajuato, con la finalidad de que sus asistentes se concienticen en la cultura del autocuidado a través de estos los cuales son impartidos en las capacitaciones, para que puedan tener una visión complementaria dentro y fuera de la empresa y que lo trasciendan a sus casas, familiares y con sus vecinos, buscando replicar los temas de prevención recibidos.

El desempeño de este programa depende en un gran porcentaje de la capacidad y disponibilidad de las empresas en cuanto permitan a sus trabajadores recibirla ya que tiene una duración de 10 horas que generalmente las dividen en dos sesiones y en las cuales se espera una participación de 25 a 50 personas. En el año 2022 fueron atendidas 792; en 2021 993; en 2020 1,246 personas; en el 2019 1,514 y en 2023 está planeado atender a 700.

Aunado a lo anterior, sabemos que a las empresas les es costoso en cuanto tiempo/empleado el distraer a sus trabajadores a tomar la capacitación.

A continuación, nos permitimos señalar de manera ejecutiva dichos criterios:

- Referente histórico de años anteriores, en lo que se constata el número de personas aproximadas que puedan participar.
- Es una cantidad de asistentes por taller está basada, para realizar una capacitación didáctica con impacto a los beneficiarios.
- Capacidad grupacional y de recursos humanos que pueda proporcionar la cantidad de personal susceptible de recibir la capacitación, como un factor exógeno al programa.
- Voluntad de las empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales para que su organización pueda participar y beneficiarse de programas con base en los requisitos y plazos previamente dados a conocer.
- Las acciones de vinculación pueden responder en peticiones dirigidas a obtener la capacitación, o bien, como parte del ofrecimiento que hagan los enlaces de vinculación como parte de sus actividades ordinarias tomando en consideración las necesidades que en su momento han planteado personajes del sector empresarial.
- Atender prioritariamente los territorios que concentra una cantidad importante de empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales, sin soslayar la necesidad o requerimientos de otras zonas en el Estado.

Derivado de todo lo anterior, se establece en la ficha técnica el número de talleres, su duración y posibles participantes.

Se recomienda revisar las condiciones anteriormente expresadas cada año, durante el mes de enero.

En este apartado se establece la planeación para alcanzar a la población objetivo de manera efectiva.

Horizonte a mediano plazo

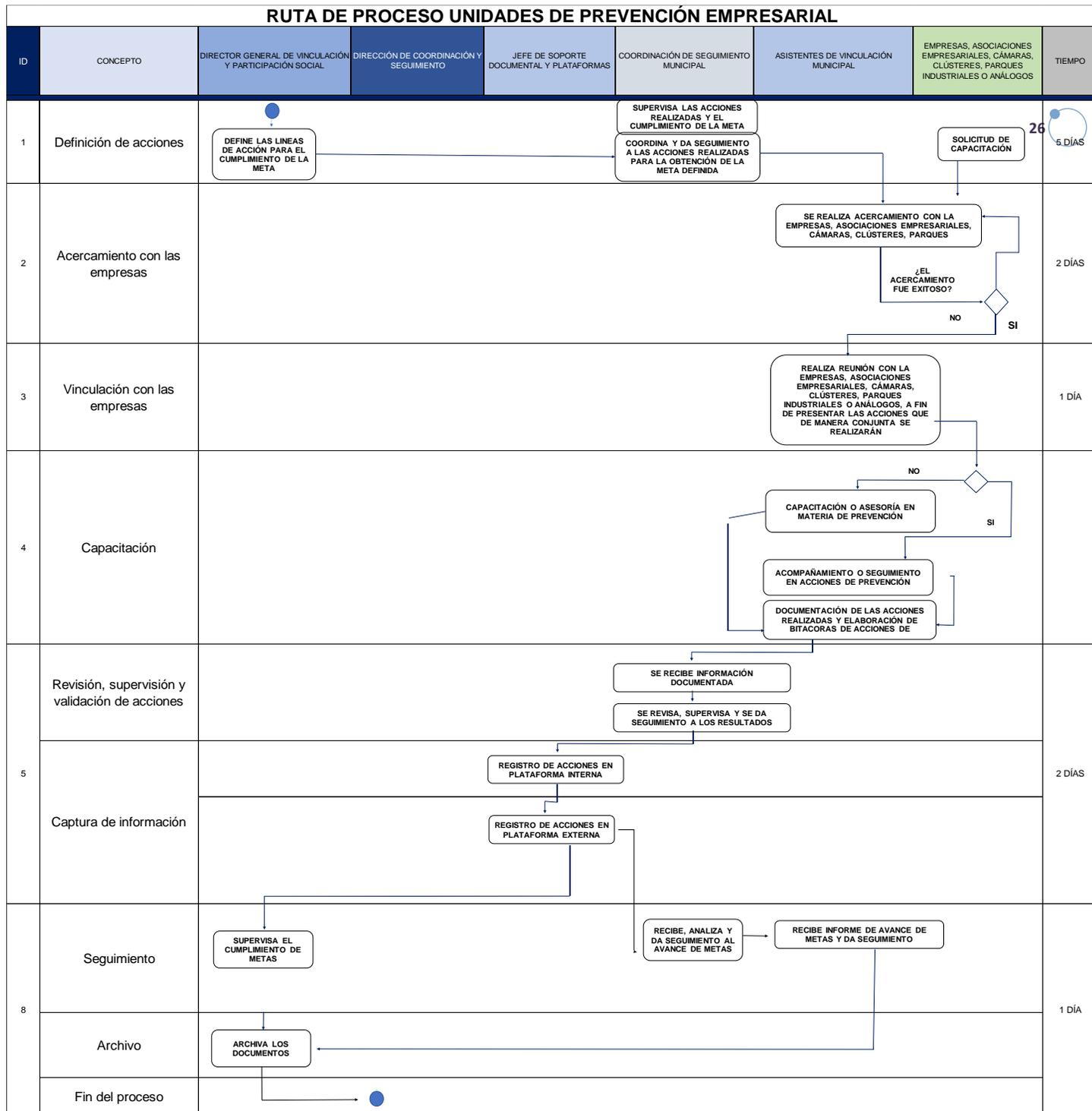
A mediano plazo (5 años) se considera una cobertura de 850 personas empleadas en las empresas ubicadas en el estado de Guanajuato.

Horizonte a largo plazo

A largo plazo (10 años) se considera una cobertura 1,000 personas empleadas en las empresas ubicadas en el estado de Guanajuato.

Ruta de Proceso

Nivel gráfico



Descripción de etapas.

1. **Definición de acciones.** Definición de acciones a implementar para la atención de las empresas, cámaras, clústeres, parques industriales o análogos.
2. **Acercamiento con las empresas.** Los vinculadores municipales realizan acercamiento con las empresas, cámaras, clústeres, parques industriales o análogos, con la finalidad de la presentación del programa de Unidades de Prevención empresarial.
3. **Vinculación con las empresas.** Los vinculadores municipales realizan la vinculación con la empresas, cámaras, clústeres, parques industriales o análogos, a fin de programar e implementar acciones, que permitan formular planes de trabajo en materia de prevención dentro y fuera de la organización.
4. **Capacitación.** Los vinculadores municipales brindan capacitación a empresas, cámaras, clústeres, parques industriales o análogos; documentando mediante bitácoras de actividades de prevención la acción realizada.
5. **Revisión, supervisión y validación.** La coordinación de seguimiento municipal, revisa, supervisa y valida las acciones realizadas, mediante la revisión de las bitácoras de actividades de prevención.
Captura. El jefe de soporte documental y plataformas, realiza la captura de esta información en las plataformas interna y externa.
6. **Seguimiento.** La coordinación de Seguimiento Municipal, comparte y da seguimiento a los resultados obtenidos con los Vinculadores municipales, de ser necesario establece estrategias que sumen a la obtención de las metas establecidas.
7. **Archivo.** La dirección General de Vinculación y Participación Social, archiva los documentos.



IV. PRESUPUESTO DE LA ESTRATEGIA

Siendo la estrategia de prevención social de la violencia y la delincuencia una tarea que involucra a la Federación, estados y municipios por una competencia concurrente, la primera esfera de gobierno a través del (FASP) recurso del Fondo de Aportaciones en Seguridad Pública, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que determina recursos económicos para fortalecer el caso que nos ocupa, los programas de prevención en el Estado, y atender a Empresas, Asociaciones, Parques o análogos y Clústeres empresariales.

A través de la Ley de Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, el 26 de diciembre del 2018; se identifica en su Anexo 28 aquellos Programas de Inversión Social, en el Eje, Seguridad y Paz Social, quedando a cargo de esta Secretaría de Seguridad Pública el proyecto Q1113.

Anexo 15 Programas Sociales Estatales

Eje Seguridad y Paz Social

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Total Seguridad y Paz Social				\$14'502,400.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	QC0271 Eventos de prevención social del delito	SSP	\$10'000,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad	QC1112 Seguridad vecinal	SSP	\$3'465,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad	QC1113 Unidad empresarial	SSP	\$1'037,400.00

1.4 Se implementará el proyecto de "vinculación con el sector empresarial", con el objetivo de promover la detección y prevención de factores de riesgo que favorezcan la comisión de delitos dentro y fuera de las organizaciones y con ello impulsar cultura de prevención de las violencias y la reconstrucción del tejido social. La meta se logrará mediante la capacitación y sensibilización de medidas de prevención y auto cuidado, uso y aplicación de protocolos de seguridad y la difusión de números de emergencia, en el desarrollo de un mínimo de 20 (veinte) talleres con una duración efectiva de 10 (diez) horas cada uno, en donde participarán 700 (setecientas) personas. Para la implementación de la meta se requerirá la contratación de un servicio de congresos y convenciones con un presupuesto de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Por último, se indica la partida presupuestal a la cual estuvo sujeto dicho programa de inversión.

Análisis Funcional Económico del Presupuesto General de Egresos 2022	
Proyecto	Q1113
Partida	3830
Monto asignado	\$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Monto ejecutado	\$1,000,000 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO FASPEG					
Proyecto Q	Partida Estatal	Total ejercido	Unidad de Medida	Cantidad	Ejercicio
Q113	3830	\$795,000	Servicio	1	2019

Tabla 12: Financiamiento/ Elaborado por la SSP / Fuente: Coordinación General Administrativa de la SSP.

A través de la Ley de Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, el 30 de diciembre de 2022; se identifica en su Anexo 15 aquellos Programas

de Inversión Social, en el Eje, Seguridad y Paz Social, quedando a cargo de esta Secretaría de Seguridad Pública el proyecto Q1113.

Anexo 15 Programas Sociales Estatales

Eje Seguridad y Paz Social

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
Total Seguridad y Paz Social				\$14'502,400.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	QC0271 Eventos de prevención social del delito	SSP	\$10'000,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad	QC1112 Seguridad vecinal	SSP	\$3'465,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad	QC1113 Unidad empresarial	SSP	\$1'037,400.00

Por último, se indica la partida presupuestal a la cual estuvo sujeto dicho programa de inversión

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO FASPEG					
Proyecto Q	Partida Estatal	Total ejercido	Unidad de medida	Cantidad	Ejercicio
Q1113	3830	\$1,037,400.00	Servicio	1	2023



V. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2023

		CALENDARIZACIÓN 2023											
Actividad	Meses												Medio De Comprobación
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Actividad 1. Ofertar la estrategia UPE en empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales en el estado de Guanajuato.													Directorio de empresas.
Actividad 2. Capacitar a las y los trabajadores del sector en temas con impacto en seguridad ciudadana, prevención y participación comunitaria.													Listas de asistencia. Fotografías. Entrega de constancias. Encuestas pre y post.

Tabla 13: Cronograma/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.



VI. REPORTE DE CUMPLIMIENTO

Para el monitoreo de la ejecución del Programa, se hace el cálculo de indicadores auxiliares para la planeación con el fin de verificar el progreso del mismo, y realizar los ajustes pertinentes. Estos indicadores auxiliares solo tienen efecto operativo y no tienen relación con la MIR.

Corte al 31 de diciembre de 2022

El seguimiento de la estrategia se realiza a través de la **supervisión del avance de la meta respectiva**. Para dicho propósito se ocupan los siguientes indicadores:

Definición	Meta	Indicador	Forma de Cálculo	Medio de Verificación	Resultado del Indicador
De todas las acciones comprometidas en la estrategia,	Implementar talleres en 20 las empresas, cámaras,	Porcentaje de cumplimiento	= (Número de empresas con taller implementado/número	. Reporte final de cada taller.	100%

este indicador mostrará el porcentaje de cumplimiento.	asociaciones, parques, clústeres o análogos		de empresas con taller programadas) X 100.	Entrega de constancias.	
	Informar a 700 personas	Porcentaje de cumplimiento	= (Número de personas informadas/número de personas programadas) X 100.	Listas de asistencia. Fotografías	175%
Notas adicionales	20 empresas con taller implementado. 792 personas beneficiadas.				



VII. FACTORES CONDICIONANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Factores Externos	Factores Internos
Pobre convocatoria.	No se cumpla con las actividades proyectadas.
Instalaciones no adecuadas para la implementación de actividades.	No se disponga de los recursos humanos, materiales y financieros suficientes.
El clima (en caso de llevarse a cabo la actividad en lugares abiertos).	No se les dé supervisión y seguimiento a las acciones
Poca participación en actividades programadas.	Falta de gestión con las dependencias que pudiesen participar

Tabla 14: Reporte de cumplimiento/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.



VIII. CONTACTO

Lic. Alejandro Kornhauser Obregón, Director General de Vinculación y Participación Social.

akornhauser@guanajuato.gob.mx

Subsecretaría de Prevención. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, México.

Carretera a Paso de Perules #90, Ejido Santa Teresa, CP. 36260, Guanajuato, Gto. Tel: (473) 735 0000 Ext. 13100



IX. FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

Con el propósito de conocer en grado en que el programa coadyuva en la reducción y/o contención de la percepción objetiva y subjetiva de inseguridad, se define el siguiente indicador.

32

Fin	
a. Nombre del Indicador:	Porcentaje de la percepción de inseguridad
b. Dimensión:	Eficacia
c. Nivel de la MML:	Fin
d. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje final de percepción
e. Algoritmo:	$\{A / B\} \times 100$
f. Nombre de la variable A:	Habitantes de 18 años o más que se sienten inseguros
g. Unidad de medida de la variable A:	Habitantes
h. Nombre de la variable B:	Habitantes de 18 años o más
i. Unidad de medida de la variable B:	Habitantes
j. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
k. Frecuencia de medición:	Anual
l. Medios de verificación:	ENVIPE
m. Sentido del indicador:	Descendente
Determinación de metas	
a. Año de línea base:	2018
b. Valor de línea base:	83%
c. Meta del indicador:	79% (meta sexenal de acuerdo al PEG 2018 – 2024)

Tabla 15: Ficha técnica/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Resultados				
Variable	2019	2020	2021	2022
A	3,599,540	1,382,990	3,615,314	3,783,851
B	4,052,557	1,641,611	4,290,982	4,329,408
Valor del indicador	88.8	84.2	84.3	87.4

En nivel de propósito, el indicador permite conocer el grado en que las y los miembros y trabajadores del sector empresarial son informados y poco vulnerables en su persona y bienes durante el trayecto de su hogar a su empleo y viceversa.

Propósito	
n. Nombre del Indicador:	Porcentaje de beneficiarios cuyo nivel de conocimientos ha aumentado
o. Dimensión:	Eficiencia y eficacia
p. Nivel de la MML:	Propósito
q. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje final de variación
r. Algoritmo:	$= (A/B) \times 100$
s. Nombre de la variable A:	Número de beneficiarios cuyo nivel de conocimientos aumentó
t. Unidad de medida de la variable A:	Beneficiarios
u. Nombre de la variable B:	Número de beneficiarios que contestaron los cuestionarios
v. Unidad de medida de la variable B:	Beneficiarios
w. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
x. Frecuencia de medición:	Anual
y. Medios de verificación:	Informe final emitido por el proveedor
z. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
d. Año de línea base:	2019
e. Valor de línea base:	Porcentaje de beneficiarios cuyo nivel actual de conocimientos y/o competencias es bueno y/o excelente.
f. Meta del indicador:	Incremento 10%

Tabla 16: Ficha técnica/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia

Resultados				
Variable	2019	2020	2021	2022
A	205	138	210	259
B	260	239	278	259
Valor del indicador	79%	58%	75%	100%

Este indicador de componente identifica Mecanismos que impulsen la participación de las y los trabajadores en temas referentes a la seguridad ciudadana y prevención social.

Componente 1	
a. Nombre del Indicador:	Porcentaje de las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos con proyecto UPE implementado
b. Dimensión:	Eficiencia y eficacia
c. Nivel de la MML:	Componente 1
d. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje final de empresas con proyecto implementado
e. Algoritmo:	$(A/ B) \times 100$
f. Nombre de la variable A:	Número de empresas beneficiadas
g. Unidad de medida de la variable A:	Numérico
h. Nombre de la variable B:	Número de empresas programadas
i. Unidad de medida de la variable B:	Numérico
j. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
k. Frecuencia de medición:	Anual
l. Medios de verificación:	Informes emitidos por la SSP
m. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
g. Año de línea base:	2019
h. Valor de línea base:	100%
i. Meta del indicador:	100%

Tabla 17: Ficha técnica/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Resultados				
Variable	2019	2020	2021	2022
A	20	20	20	20
B	20	20	20	20
Valor del indicador	100	100	100	100

Este indicador identifica, el personal del sector informado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y cultura de la denuncia.

Componente 2	
n. Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas informadas
o. Dimensión:	Eficiencia y eficacia
p. Nivel de la MML:	Componente 2
q. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje de personas informadas
r. Algoritmo:	$(A/ B) \times 100$
s. Nombre de la variable A:	Número de personas informadas
t. Unidad de medida de la variable A:	Numérico
u. Nombre de la variable B:	Número de personas programadas a informar
v. Unidad de medida de la variable B:	Numérico
w. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
x. Frecuencia de medición:	Anual
y. Medios de verificación:	Informes emitidos por la SSP
z. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
j. Año de línea base:	2019
k. Valor de línea base:	100%
l. Meta del indicador:	100%

Tabla 18: Ficha técnica/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Resultados				
Variable	2019	2020	2021	2022
A	1,514	1,246	993	792
B	600	700	700	700
Valor del indicador	252%	178%	142%	113%

Este indicador muestra la Oferta de la estrategia UPE en empresas, asociaciones, parques o análogos y clústeres empresariales en el estado de Guanajuato.

Actividad 1	
a. Nombre del Indicador:	Porcentaje de las empresas, cámaras, asociaciones, parques, clústeres o análogos interesados en la estrategia con relación a la meta impuesta
b. Dimensión:	Eficacia
c. Nivel de la MML:	Actividad 1

Tabla 19: Ficha

d. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje de empresas interesadas en la implementación de la estrategia
e. Algoritmo:	$(A/ B) \times 100$.
f. Nombre de la variable A:	Número de empresas a las cuales se ofertó la estrategia
g. Unidad de medida de la variable A:	Numérico
h. Nombre de la variable B:	Número mínimo de empresas necesarias para la implementación de la estrategia
i. Unidad de medida de la variable B:	Numérico
j. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
k. Frecuencia de medición:	Anual
l. Medios de verificación:	Informes emitidos por la SSP
m. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
m. Año de línea base:	2019
n. Valor de línea base:	100%
o. Meta del indicador:	100%

técnica/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Resultados				
Variable	2019	2020	2021	2022
A	20	20	20	20
B	20	20	202	20
Valor del indicador	100%	100%	100%	100%

Muestra el grado en que se consigue capacitar a las y los trabajadores del sector en temas con impacto en seguridad ciudadana, prevención y participación comunitaria.

Actividad 2	
n. Nombre del Indicador:	Porcentaje de talleres implementados
o. Dimensión:	Eficacia
p. Nivel de la MML:	Actividad 2
q. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje de talleres implementados
r. Algoritmo:	$(A/ B) \times 100$.
s. Nombre de la variable A:	Número de talleres implementados
t. Unidad de medida de la variable A:	Numérico
u. Nombre de la variable B:	Número de talleres programados

v. Unidad de medida de la variable B:	Numérico
w. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
x. Frecuencia de medición:	Anual
y. Medios de verificación:	Informes emitidos por la SSP
z. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
p. Año de línea base:	2019
q. Valor de línea base:	100%
r. Meta del indicador:	100%

Tabla 20: Ficha técnica/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Resultados				
Variable	2019	2020	2021	2022
A	20	20	20	20
B	20	20	20	20
Valor del indicador	100	100	100	100



XI. EVALUACIONES EXTERNAS

Para el ejercicio fiscal 2019, fue realizada una evaluación externa de procesos y resultados, la cual se llevó a término como en diciembre de 2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE PPTO.
RECIBIDO
13 DIC. 2021
GUANAJUATO GTO.



SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INVERSIÓN
RECIBIDO
13 DIC. 2021
12:46 pm
RECIBIDO
13 DIC 2021

Oficio Núm.: SSP/825/2021
Asunto: Entrega de Información Seguimiento a Recomendaciones.
Guanajuato, Gto., a 09 de diciembre de 2021

Arq. J. Jesús Oviedo Herrera
Secretario de Desarrollo Social y Humano
Presente.

Por este conducto, me permito referirme al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales, según lo dispuesto por sus artículos 33 y 34. Capítulo XI Seguimiento a los Resultados y Recomendaciones de las Evaluaciones, segundo párrafo, que refiere: "Las Dependencias y Entidades en su caso los Municipios, a través de sus responsables, deberán atender y dar seguimiento a los resultados y a las recomendaciones". Así como la Guía para la operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales, en la Segunda parte en Seguimiento a Recomendaciones.

Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento el seguimiento de las recomendaciones de la Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales, practicada al programa Q1113 Unidades de Prevención Empresarial del ejercicio 2019, dichas observaciones fueron atendidas.

Anexo al presente los siguientes documentos validados y suscritos:

1. Documento de opinión;
2. Plan de Acción Formalizado;
3. Reporte de Avances; y
4. Reporte de Mejoras.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL
RECIBIDO
13 DIC. 2021
RECIBE HORA 15:59

GTO Secretaría de Finanzas e Inversión
On 9 y cop
13 DIC. 2021
Moray 11:55
RECIBIDO
Oficialía de Partes
Paseo de la Presa No. 99, Guanajuato, Gto.

Los anteriores se encuentran publicados en la siguiente página institucional:
Link: <https://seguridad.guanajuato.gob.mx/index.php/prevencion/>

Los cuales constituyen la evidencia de la práctica en seguimiento a las recomendaciones de la evaluación de los programas mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato
Centro Estatal de Información
RECIBIDO
13 DIC. 2021
RECIBE HORA 8:36

Atentamente

Maestro Alvar Cabeza de Vaca Appendini
Secretario de Seguridad Pública del Estado

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
RECIBIDO
13 DIC. 2021
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO
HORA 15:59

C.c.p.

C.P.F. Edmundo Alán Soto Torres, Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Para su conocimiento.
Mtro. Jorge Alejandro Suro Cárcamo, Subsecretario de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para su conocimiento.
Lic. Román Arias Muñoz, Director de Evaluación SDSH. Para su conocimiento.
Lic. Jesús Sánchez Pichardo, Director de Análisis y Seguimiento al Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Para su conocimiento.
Mtro. Omar Valenzuela Viramontes, Director General del Centro Estatal de Información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para su conocimiento.
Lic. Alejandro Kornhuber Obregón, Director General de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para su conocimiento.



XII. ANEXO 1: FICHA TÉCNICA FASP 2023

Ficha técnica 2023



SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO UNIDADES DE PREVENCIÓN EMPRESARIAL

1.- OBJETIVO GENERAL

Promover mediante capacitaciones preferentemente presenciales, y excepcionalmente virtuales, la prevención de factores de riesgo que favorezcan la comisión de delitos dentro y fuera de las organizaciones empresariales, de la sociedad civil, no gubernamentales o análogas a las anteriores, y con ello, impulsar una cultura de prevención de las violencias y reconstrucción del tejido social.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Realizar capacitaciones a través de talleres preferentemente presenciales, y excepcionalmente virtuales, para la sensibilización de medidas de prevención y autocuidado, uso y aplicación de protocolos de seguridad, detección de vulnerabilidades y la difusión de números de emergencias.
- b) Transmitir conocimientos que permitan detectar y prevenir factores de riesgo dentro y fuera de las organizaciones empresariales, de la sociedad civil, no gubernamentales o análogas a las anteriores, y con ello, que sirvan de aliados estratégicos.
- c) Brindar conocimientos que favorezcan la implementación de medidas de autocuidado contra delitos dentro y fuera de las organizaciones.

3.- DESCRIPCIÓN

El proyecto está orientado a la atención de aliados estratégicos procedentes de diversas organizaciones empresariales, de la sociedad civil, no gubernamentales o análogas a las anteriores, realizando talleres dentro del estado de Guanajuato, orientadas a la sensibilización de medidas de prevención y autocuidado, uso y aplicación de protocolos de seguridad, detección de vulnerabilidades y la difusión de números de emergencia.

Para lo anterior, se realizarán acercamientos con organizaciones empresariales, de la sociedad civil, no gubernamentales o análogas a las anteriores, tomando en consideración aquellas que soliciten talleres de esta naturaleza, de acuerdo a la programación de fechas y horarios que serán informados en su oportunidad, por la Secretaría de Seguridad Pública.

4.- META

Realizar como mínimo 20 talleres preferentemente presenciales, y excepcionalmente virtuales, en el que participe por lo menos 25 personas por taller, con una duración mínima de 10 horas cada uno de ellos, cabe mencionar que en este proyecto se requiere un mínimo de 700 participantes, procedentes de diferentes organizaciones empresariales, de la sociedad civil, no gubernamentales o análogas a las anteriores, del estado de Guanajuato.

5.- IMPLEMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS

- a) Realizar un programa de trabajo que incluya la estrategia de desarrollo, metodología, cronograma, programación de actividades e insumos a utilizar, contemplando todos los elementos previstos en la presente ficha técnica, el cual deberá ser validado, previamente a su implementación, por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- b) Se realizará la invitación al evento en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- c) Se dará a conocer a los beneficiarios, previo al inicio de cada taller, los avisos de privacidad, tanto de la empresa adjudicada (el cual será previamente validado por la SSP), como el proporcionado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- d) Deberá entregar de manera previa, las presentaciones de los temas a exponer, para su validación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- e) Se entregará currículum de la empresa o de la persona física. Además, deberá acreditar la experiencia y experticia de los expositores en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- f) Exhibir durante el desarrollo de cada taller la imagen institucional. El diseño será proporcionado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- g) Elaborar un reporte general de cada empresa (con información de cada una de las sesiones), que contenga: lugar de su realización, fecha, hora de inicio y término del evento, total de participantes, empresa, municipio, desarrollo del evento, temas que fueron informados, actividades realizadas, nombre y firma del expositor, así como las incidencias del evento.
- h) Se contará con un registro de participantes por sesión, que contenga: lugar de realización, fecha, hora de inicio y término del evento, empresa, municipio, nombre de los participantes, edad, sexo, medio de contacto, nombre del

expositor, así como incluir la leyenda de que se les ha entregado de manera impresa los avisos de privacidad que corresponde.

- i) Efectuar un reporte fotográfico por sesión, que contenga mínimo 5 fotografías claras y objetivas de la realización del evento, señalando lugar, fecha, hora de inicio y término. Las fotografías tendrán que evidenciar los diferentes momentos del desarrollo de las sesiones y deberán estar organizadas en carpetas y subcarpetas digitales.
- j) Se deberán realizar entregas parciales con la evidencia del desarrollo de los eventos para revisión, previo acuerdo de temporalidad y documentación que se realice con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- k) Contar con todo el equipo e insumos adecuados y necesarios para el desarrollo de las actividades.

5.1 .- Constancias en el caso de ser aplicado de forma presencial, virtual o híbrida.

Se deberán de entregar constancias de participación para cada uno de los beneficiarios, debiendo utilizar el formato que serán proporcionadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para los participantes que asisten de forma presencial se les entregará de forma físicas, y para quienes asisten de forma virtual se les hará llegar en digital.

5.2 .- En el caso de ser aplicado de forma virtual o híbrida

- a) Disponer de una plataforma digital que cumpla con las características para dar soporte a la totalidad de los participantes que se registren y conecten a los talleres, que cuente con una calidad y nitidez óptima en imagen y sonido. Al inicio del proyecto, se deberá acreditar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que la plataforma cumple con todos los requerimientos técnicos para su adecuada ejecución y funcionamiento.
- b) Proporcionar a los participantes, al inicio de cada taller virtual, las claves de acceso, enlaces o links para la transmisión, así como la información necesaria.
- c) Videgrabar las intervenciones virtuales.
- d) Todos los talleres deberán exhibir fecha, lugar y hora del evento.
- e) Elaborar el registro de asistencia digital con los elementos que señala el punto 5.- Implementación y requerimientos, inciso h). Para el caso de ser híbrida, se requiere entregar tanto el registro de los participantes que asisten de forma presencial, como el de los que asisten de forma virtual.

- f) Se deberá entregar la evidencia fotografía que evidencie la modalidad en que se llevó a cabo la sesión, conforme a los elementos que señala el punto 5.- Implementación y requerimientos, inciso i).

El expositor deberá desarrollar los siguientes temas y subtemas, con la finalidad de lograr la sensibilización de medidas de prevención y autocuidado, uso y aplicación de protocolos de seguridad, detección de vulnerabilidades y la difusión de números de emergencia.

PROYECTO "VINCULACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL"		
Talleres		
TEMAS	PARTICIPANTES	DURACIÓN
1. Seguridad ciudadana y la cultura de la legalidad.	20 talleres a organizaciones empresariales, de la sociedad civil, no gubernamentales o análogas a las anteriores, con un mínimo de 700 personas. Cada taller deberá tener un mínimo 25 personas.	10 horas cada taller.
2. Prevención de extorsión, fraude y secuestro.		Las sesiones se determinarán conforme a las necesidades de los beneficiarios.
3. Seguridad informática en las empresas.		Para facilitar su seguimiento, se recomienda que se realicen en 2 sesiones
PRIMER MÓDULO: SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LEGALIDAD		
1. Qué es la seguridad ciudadana y su relación con la cohesión social		
2. Cómo soy participe de la seguridad ciudadana		
3. Factores que vulneran la seguridad ciudadana		
4. Derechos humanos		
5. Que es cultura de legalidad		
6. Medidas generales de autocuidado		

SEGUNDO MÓDULO: PREVENCIÓN DE EXTORSIÓN, FRAUDE Y SECUESTRO (GENERALIDADES Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL)

1. Marco legal
2. Rentabilidad de los tres fenómenos
3. Modus operandi en la empresa
4. Medidas generales de prevención
5. Medidas de autoprotección o autocuidado
6. Protocolos de actuación en delitos empresariales
7. Difusión de los números de emergencia y medios de denuncia

TERCER MÓDULO: SEGURIDAD INFORMÁTICA (PERCEPCIÓN SOCIAL Y EL IMPACTO EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL)

1. Lineamientos básicos de la seguridad informática
2. Delitos informáticos más comunes en el ámbito empresarial
3. Pishing, fraudes, tratamiento de datos, troyanos, técnica del salami, virus y malware
4. Percepción social de las redes sociales y el impacto en el ámbito empresarial.
5. Medidas de prevención en el uso de redes sociales
6. Medidas de protección en transferencias electrónicas y clonación de tarjetas

Al inicio del proyecto, el prestador de servicios deberá acreditar ante la Secretaría de Seguridad Pública que, por cuestiones de índole sanitaria, como el caso de la pandemia COVID 19, o cualquier otra circunstancia análoga, se haga necesario realizar o dar continuidad al proyecto en forma virtual, se cuente con una propuesta alterna que cumpla con todos los requerimientos técnicos para su adecuada ejecución y funcionamiento.

En el caso de que se presentara algún tipo de contingencia ya sea sanitaria o de otro tipo, las variaciones y ajustes a los entregables serán previamente acordados entre el prestador del servicio y la Secretaría de Seguridad Pública e informados a través

del responsable del seguimiento del proyecto, a fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas planteados.

Los gastos generados por traslados, alimentación y estancia del personal de la empresa adjudicada, correrán a cargo del proveedor, así como aquellos inherentes a la prestación del servicio.

6.- MEDICIÓN, ENCUESTAS Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS

- a) Para evaluar la estrategia se realizará un muestreo de encuestas pre y post, sobre conocimientos y habilidades adquiridas; los resultados obtenidos en ambas encuestas deberán reflejar un incremento en sus conocimientos, la cual deberá plasmarse en el informe final.
- b) Los resultados que arrojen las encuestas de evaluación, deberán ser sistematizadas en un documento Excel, en el que se incluya el vaciado de resultados, tablas dinámicas, sus respectivas gráficas y la interpretación de resultados.
- c) Dicha información se complementará en los mismos términos con encuestas de satisfacción de los beneficiarios que se realizarán al término de los talleres.
- d) Para efectos de las encuestas, el proveedor deberá presentar una metodología científica y demostrable de cómo se determinará, atenderá y realizará dicho muestreo, el cual será validado por la Secretaría de Seguridad Pública.

7.- CONCLUSIONES

Se deberán presentar conclusiones del proyecto.

8.- ENTREGABLES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)

- a. Informe final, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos: carátula, índice, introducción, programa del proyecto (cronograma, programación y metodología), requerimientos, implementación, medición, encuestas y sistematización de resultados, conclusiones y entregables (medios de verificación).
- b. Detallar con un reporte general el desarrollo de cada sesión, el cual deberá contener los elementos especificados en el punto 5.- "IMPLEMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS" inciso g) de la presente ficha técnica.

- c. Registro de participantes que deberá contener los elementos conforme al punto 5.- "IMPLEMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS" inciso h) de la presente ficha técnica.
- d. Reporte fotográfico que contenga los elementos que señala el punto 5.- "IMPLEMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS" en su inciso i).
- e. En caso de que los talleres sean virtuales, entregar las videograbaciones de cada evento, organizados en carpetas y subcarpetas digitales.
- f. Evaluación de la estrategia de implementación con encuestas pre, post, de satisfacción, así como la sistematización e interpretación de resultados, en los términos solicitados en el punto 6 de la presente ficha técnica.
- g. Todo lo anterior, deberá ser entregado mediante un oficio original firmado por el proveedor o su representante legal. Todas las evidencias, deberán entregarse de forma impresa y en formato electrónico, salvo las videograbaciones que serán entregadas en electrónico.

Elaboró:



Lic. Fernando José Ruiz Arias
Coordinador de Seguimiento
Municipal

Revisó:



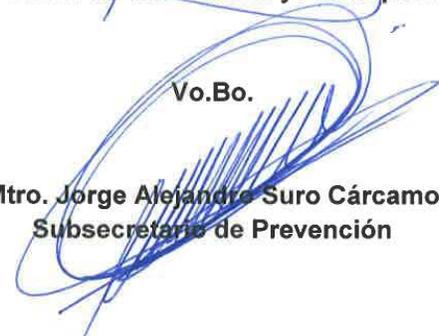
Lic. Hermila Márquez Martín
Directora de Coordinación y
Seguimiento

Autorizó:



Lic. Alejandro Kornhauser Obregón
Director General de Vinculación y Participación Social

Vo.Bo.



Mtro. Jorge Alejandro Suro Cárcamo
Subsecretario de Prevención